

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 228-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER; ausente, por comisión, el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación del Dr. Jorge Osvaldo Pinto, Juez del Juzgado de Garantía N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 1094/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual invita a participar de la "Tercera Jornada de Implementación del Sistema Acusatorio", a realizarse el día 26 de octubre del corriente año, de 14:30 a 20:00 hs. en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” de la Tercera Circunscripción Judicial, y solicita la declaración de interés judicial, y difusión de la misma.-

Que el presentante manifiesta que en tal capacitación disertarán miembros del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa y de la Judicatura local, y se abordarán temáticas tales como:

1. Etapas de cada proceso - duración; a. Proceso ordinario - Investigación preliminar; Investigación Penal Preparatoria - Criterios de oportunidad; Etapa Intermedia; b. Procedimiento de flagrancia; c. Querrela por delitos privados;

2. Formulación de cargos; a. Dinámica de la audiencia; b. Posibilidad de salidas alternativas; c. Rebeldía y conducción por la fuerza pública;

3. Medidas de coerción; a. Distintas medidas de coerción; Medidas tutelares; b. Detención; Audiencia con persona detenida; c. Prisión preventiva;

4. Planteos Defensivos; a. Excepciones del Art. 120 C.P.P. Oportunidad. Plazos. c. Sobreseimiento. Oportunidad procesal;

5. Audiencia formulación de cargos y control de la acusación; a. Control de acusación; b. Exclusiones probatorias; c. Importancia de la etapa intermedia para la etapa de juicio;

6. Nuevo Código de Procedimiento Penal desde la óptica de la Defensa;

7. Nuevas jurisprudencias y criterios del Tribunal de Impugnaciones.

Que por Resolución N° 87 de fecha 24/10/2023, la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, ha declarado de interés académico la mencionada Jornada.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico e institucional de la temática que se abordará en la capacitación de referencia, se considera pertinente hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la "TERCERA JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO", a realizarse el día 26 de octubre del corriente año, de 14:30 a 20:00 hs. en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” de la Tercera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la mencionada Capacitación.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo al Dr. Jorge Osvaldo Pinto, a la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” y a todo el Personal del Poder Judicial.-